



ANUNCIO de 16 de enero de 2024 por el que se publican las comunicaciones relativas a las alegaciones presentadas a la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de 11 de mayo de 2023, por la que se establece la puntuación resultante de aplicar los criterios de valoración de las solicitudes de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023: "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero". (2024080092)

El Decreto 26/2022, de 23 de marzo, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOE n.º 72, de 13 de abril).

La Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Secretaría General, establece la convocatoria de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023: "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero" (DOE n.º 55, de 21 de marzo).

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de 11 de mayo de 2023, se estableció la puntuación resultante de aplicar los criterios de valoración de las solicitudes de ayudas recibidas en esta convocatoria. A raíz de las comprobaciones y trámites realizados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 26/2022, se comunica, a aquellas personas interesadas que no estaban incluidas en las resoluciones definitivas de concesión de la ayuda, las puntuaciones definitivas otorgadas.

La citada Resolución de 15 de marzo de 2023, en su resuelto décimo tercero, establece que, en aras de lograr una mayor efectividad en las notificaciones y comunicaciones con las personas interesadas en el procedimiento, las mismas se podrán efectuar mediante publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Se informa que podrán conocer estas comunicaciones a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO

<https://laboreo.juntaex.es/>



El listado definitivo de puntuaciones, que contiene todas las modificaciones realizadas dentro del trámite de alegaciones como las resueltas a través de la resolución definitiva de concesión de las ayudas, se publicará la relación definitiva en el portal oficial TU ATENCIÓN de la Junta de Extremadura, y podrá consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.juntaex.es/w/0651623?inheritRedirect=true>

Mérida, 16 de enero de 2024. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

**ANEXO**

Relación de comunicaciones relativas a las alegaciones presentadas a la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de 11 de mayo de 2023, por la que se establece la puntuación resultante de aplicar los criterios de valoración de las solicitudes de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023: "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero".

NIF	TITULAR
***6169**	JUAN JOSÉ GALLARDO DEL PUERTO